



AUTORIZA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ACTIVIDADES QUE SE INDICAN.

DECRETO ALCALDICIO N° 1341

CUREPTO, **5 MAY 2018**

**VISTOS:** Estos antecedentes; el fallo del Tribunal Electoral Región de Maule, de fecha 22.11.2016; el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; El Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 10 de Mayo 2018, sobre Subrogancia Director de Control; La Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permiso Concesiones y Servicios; El Art. N° 19° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; las solicitudes de : Comité Pro – Adelanto “Aguila Grande”, sector Calpún, Yoseline Elsa Ramírez Guzmán, Grupo Cultural Solidario “Limávida Renace”, Junta de Vecinos Rapilermo Centro, Juan Vergara Valdés, Edelberto Antonio Ramírez Muñoz, Junta de Vecinos “San Gerónimo”, La Orilla y de Luis Díaz Rojas, de fechas 27 de Febrero 2018, 03, 09, 16, 18 y 24 de Abril 2018 y 02 de Mayo 2018 respectivamente; la Resolución N° 1.600, del 30.10.08, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1) Autorizase en forma especial y transitoria la venta y consumo de bebidas alcohólicas, durante la realización de las actividades que a continuación se indican:

ORGANIZACIÓN	TIPO ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO Y LUGAR	VALOR PERMISO
Comité Pro – Adelanto “Aguila Grande”, sector Calpún,	Baile	19.05.2018	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 20.05.2018, en la sede social sector Calpún, Comuna Curepto.	\$ 14.220.-
Yoseline Elsa Ramírez Guzmán,	Carreras a la Chilena	19.05.2018	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha sector Lién, Comuna Curepto.	Permiso \$ 47.400.- Func.Cancha \$ 11.850.-
Grupo Cultural Solidario “Limávida Renace”	Baile	20.05.2018	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 20.05.2018, en el sector de Limávida, Comuna Curepto.	\$ 14.220.-
Junta de Vecinos Rapilermo Centro.	Baile	20.05.2018	Desde las 20:00 a las 05:00 horas del 20.05.2018, en el sector de Rapilermo Centro, Comuna Curepto.	\$ 14.220.-
Juan Vergara Valdés,	Carreras a la Chilena	20.05.2018	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha sector Pupilla, Comuna Curepto.	Permiso Exento de pago, Art. 23°, Ordenanza Municipal.
Edelberto Antonio Ramírez Muñoz.	Carreras a la Chilena	20.05.2018	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha de Curepto, Comuna Curepto.	Permiso Exento de pago, Art. 23°, Ordenanza Municipal.
Junta de Vecinos “San Gerónimo”, La Orilla,	Carreras a la Chilena	20.05.2018	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha sector La Orilla, Comuna Curepto.	Permiso Exento de pago, Art. 23°, Ordenanza Municipal.
Luis Díaz Rojas	Carreras a la Chilena	20.05.2018	Desde las 14:00 a las 19:00 horas, en la cancha sector Lién, Comuna Curepto.	Permiso \$ 47.400.- Func.Cancha \$ 11.850.-

alcohólicas a menores de edad.

2) Se deja establecido que se prohíbe la venta y consumo de bebidas

antecedentes que correspondan, para conocimiento y control posterior.

3) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE con los

MUNICIPALIDAD  
★ SECRETARIO ★  
**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
★ ALCALDE ★  
**RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ**  
ALCALDE

BRP/VGC/vgc.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Interesados.
- 2.- Sr. Jefe Tenencia Carabineros Curepto
- 3.- Archivo Departamento Patentes
- 4.- Archivo Municipal.